

Asesoría General de Gobierno

Economía - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Patricia Alejandra Cowes, CUIL. 27-12717456-9, al cargo Categ. 24, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Caja de Crédito y Prestaciones Provincial (CC.PP.), de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 02MAR20. Autorízase al Organismo mencionado, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondiente, hasta el 08ENE21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:38:41

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa